



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Divisorio
Demandante (s): PEDRO JOSÉ GUTIÉRREZ HELO
Demandado(s): CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ HELO y Otros
Radicación: 25269310300120150015800

Previamente a decidir lo que corresponda frente a la solicitud de entrega de dineros presentada por el abogado JOHN EDWARD PACHÓN HENRÍQUEZ, apoderado judicial de la señora DANIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ; vista la constancia secretarial que antecede, que da cuenta de la existencia de títulos depositados a este proceso, por SECRETARÍA precísese el monto actual de los títulos judiciales pendientes de pago constituidos a órdenes de este proceso.

Surtido lo anterior, regrese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE (5/5)

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 61, hoy 03 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c2da27dfa4e6c1df89714ed0f6e1ca086e746865bbd2eaf4b26b7fd80c39068**

Documento generado en 02/06/2022 10:38:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>